

## **I PRÓRROGA EG-01/2019: GESTIÓN POR LA ESCUELA DE NEGOCIOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

De conformidad con el apartado Quinto de la Resolución rectoral de aprobación del Encargo de Gestión de la Universidad de Alicante a la Fundación General de la Universidad de Alicante de 9 de septiembre de 2019, sobre la gestión por la Escuela de Negocios de enseñanzas propias de la Universidad de Alicante, *“La actividad objeto del presente encargo de gestión se iniciará a partir del 10 de septiembre de 2019, coincidiendo con el inicio del curso académico 2019/2020 y tendrá un plazo de duración de dos años, comprendiendo desde el 10 de septiembre de 2019 hasta el 31 de agosto de 2021. El encargo podrá ser objeto de modificación o prórroga anual hasta un máximo de dos años a petición del Vicerrectorado con competencias en estudios y formación de la Universidad de Alicante”*.

Habida cuenta de que la Fundación General de la Universidad de Alicante ha desarrollado de forma eficiente y satisfactoria el objeto del Encargo de Gestión y que las necesidades de la UA reflejadas en el mismo persisten, el Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Lenguas propone prorrogar desde el **1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022** el EG-01/2019 en los mismos términos que hasta la fecha presente.

Alicante,

Vº Bº

Fdo. Francisco José Torres Alfosea  
Vicerrector de Estudios, Calidad y  
Lenguas de la Universidad de Alicante

Fdo. Ángel Sánchez Sánchez  
Responsable EG-01/2019